

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

02 JUL 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 963 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir bolsas con logo, polar, chaquetas softshell para actividades enmarcadas dentro del programa y según los lineamientos establecidos con la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 18202 de fecha 06 de Junio de 2014, emanada de la Dirección Desam.

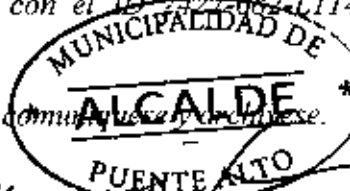
3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-682-L114.

4) Que las ofertas presentadas no cumplen con lo básico de la licitación, en donde se pide visita en terreno para ver el producto requerido.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-682-L114, según considerando N° 4, se persevera en la licitación

Regístrese, comuníquese y archívese.



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON/DAF/ADO esp/mfl.-